

DECRETO N°T-271.- Folio 3165341

CASTRO, 09 de Agosto de 2018.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°75 del 07.08.2018; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APORTESE la cantidad de \$500.000, al CLUB DEPORTIVO MUNICIPAL DE CASTRO, RUT. N°73.958.500-7, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°169 de fecha 25.10.91; Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°70 del 16.04.2004; representado(a) por su Presidente(a) Sr(a). Paola Olguin Aguila; destinado a Proyecto: Actividad Deportiva – Recreativa con Funcionarios Amigos del Club Deportivo Escuela Oriente de Quellón. (Compra productos alimenticios, bebidas; arriendo local, implementación deportiva, y otros gastos asociados a esta actividad de esparcimiento comunitaria)

El gasto que devengue la cancelación de este aporte se imputará a la Cuenta 2401004005 "Aportes y Subvenciones", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-



ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
SECRETARIA (S)

JEVs/Avh/lvl.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Institución.
- Of. Organizaciones Comunitarias.
- Archivo Secretaría Municipal.-